C

y regidores della hagan la dha
Elecion conforme a lo estimbre
que en razon dello tienen den
tro de terzero dia donde no que un
rrezetor de la dha real audiencia
que estubiere en esta Comarca la ha
ga dentro de otros tres dias a costa
de las personas que ganaron la
dha exa. que su fha della es en gda
a treinta dias del mes de agto
deste presente año de seis y tres. ri
frendada de gregorio garatello
escno de Camara = y asi mismo
la fha de la provision cometi
da al dho rrezetor es del mes
mo dia y Refrendada del dho escno
de Camara = con las quales dhas
provisiones se rrequirio por pte
de mateo sanchez regidor a los
dhos señores alcaldes en nue
ve dias del presente mes de septie
y año de seis y treze las quales
yo el escno juntamte con la rrespues
ta yo bedez ynpto de las dhas rreales
provisiones y por mdo de
los dhos señores alcaldes les
notifique a los dhos señores
rregidores jurado y procurador
sindico que su tenor dellas
y de los dhos autos y de sus
rrespuestas son del te
nor siguiente

Aqui las Provisiones